



LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN HACIA EL 2030: DESARROLLO SOSTENIBLE

Catalina Naumis Peña
Ariel Alejandro Rodríguez García
Coordinadores



Z669.7
I58

La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030 : desarrollo sostenible / Coordinadores Catalina Naumis Peña, Ariel Alejandro Rodríguez García. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022. xiv, 322 p. - (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad) ISBN: 978-607-30-6258-9

1. Investigación bibliotecológica. 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3. Bibliotecas - Desarrollo sustentable. 4. Desarrollo sustentable - Aspectos sociales. I. Naumis Peña, Catalina, coordinadora. II. Rodríguez García, Ariel Alejandro, coordinador. III. ser.

Diseño de la portada: Wendy Chávez
Primera edición: julio de 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-6258-9

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
--------------------	---

INFORMACIÓN Y DATOS ORGANIZADOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

La organización del conocimiento al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible	17
<i>Francisco Javier García Marco</i>	

Posibilidades del XML JATS para el tratamiento y la recuperación de información: El caso del sistema de indización automática SISA	47
<i>Isidoro Gil Leyva</i>	

Datos abiertos enlazados para el desarrollo sostenible	69
<i>Eder Ávila Barrientos</i>	

La organización de la información en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030	89
<i>Adriana Suárez Sánchez</i>	

HACIA UNA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVA BASADA EN LA INNOVACIÓN BIBLIOTECARÍA

Los ODS, la infodiversidad y la formación de los bibliotecólogos	113
<i>Estela Morales Campos</i>	

Las bibliotecas ¿presentes o invisibles en la agenda 2030?	141
<i>Lourdes Feria Basurto</i>	

El ecosistema de información digital y el desarrollo sostenible en la formación del bachillerato: nuevas funciones de la lectura	159
<i>Elsa Margarita Ramírez Leyva</i>	

La curaduría de contenidos en el proceso enseñanza-aprendizaje
mediante el didacticismo digital docente183
Brenda Cabral Vargas

Las aplicaciones móviles rumbo a la educación inclusiva para el 2030:
apuntes para los servicios bibliotecarios 203
Ariel Alejandro Rodríguez García

INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE

La información en el ejercicio de los derechos colectivos: una lectura
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible221
Héctor Alejandro Ramos Chávez

El secreto de los contenidos documentales y el desarrollo sostenible235
Catalina Naumis Peña

Los objetivos del milenio a los Objetivos de Desarrollo Sustentable:
un largo camino253
Egbert Sánchez Vanderkast

EL COVID-19, ANÁLISIS DE UN DOMINIO EMERGENTE

COVID-19 y organización del conocimiento: elementos de interpretación
para el análisis de dominios emergentes 281
Mario Barité Roqueta

El retroceso en el desarrollo humano a causa del COVID-19
y su recuperación mediante la innovación de infraestructuras
de información digitales 305
Georgina Araceli Torres Vargas

Después del acceso: la Agenda 2030 en una etapa post pandemia321
Jonathan Hernández Pérez

Después del acceso: la Agenda 2030 en una etapa post pandemia

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM

INTRODUCCIÓN

El nuevo siglo trajo consigo una serie de promesas, colaboraciones y esfuerzos encaminados al desarrollo del planeta. La esperanza de un cambio global y una lucha conjunta para erradicar la pobreza era en ese momento una de las prioridades para los organismos internacionales. En septiembre del 2000, 147 Jefes de Estado y de Gobierno y 189 Estados Miembros de Naciones Unidas firmaron un nuevo pacto global para el desarrollo que se materializó en la Declaración del Milenio.¹ Esta declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, consideraba una serie de valores esenciales para las relaciones en el siglo XXI, tales como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común.

La importancia del acceso a la información se asomó tímidamente en esta declaración, ya que los Estados miembro se comprometían a velar por que todos pudieran aprovechar los beneficios de las entonces nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicación. De igual forma, establecían como una prioridad, garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano. Dentro del apartado sobre

1 CEPAL, “Los objetivos de desarrollo del milenio...”.

Después del acceso: la Agenda 2030...

derechos humanos, democracia y buen gobierno, encontramos el aspecto más relacionado con el acceso, en ese apartado se indica garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.²

Un año después de emitirse la Declaración del Milenio, se promulgó la Guía General para la Aplicación de la Declaración del Milenio la cual trazaba ocho objetivos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM fueron un importante antecedente de la Agenda 2030. Los ODM en cierta forma buscaron priorizar las necesidades más indispensables de la población y ayudaron a tejer una colaboración más coordinada entre gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales.

Es importante mencionar que, para efectos de medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos establecidos, se definieron metas e indicadores. En 2002, Naciones Unidas, con la asistencia del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estableció 21 metas y 48 indicadores cuantitativos para monitorear el cumplimiento y avance de cada país. En 2008, incrementaron a 70 si se consideran las desagregaciones por sexo o geográficas.³

2 ONU, "Resolución aprobada por la Asamblea General".

3 ONU, "Objetivos de desarrollo del milenio".

CAMINO AL 2030: COMUNIDAD BIBLIOTECARIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio guiaron las tareas de desarrollo por quince años. Al finalizar, en 2015, numerosos líderes se reunieron para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se materializaron en 17 grandes objetivos y vinieron acompañados de 169 metas y 231 indicadores, enfocados en cinco aspectos:

1. **Las personas:** el bienestar de todas las personas.
2. **El planeta:** la protección de los ecosistemas del planeta.
3. **La prosperidad:** el crecimiento económico y tecnológico permanente.
4. **La paz:** garantizar la paz.
5. **Las alianzas:** mejorar la cooperación internacional.

Conviene resaltar que las discusiones se dieron en 2015 ocurrieron en un contexto diferente al que tenemos en 2020. Con tan solo cinco años de diferencia, el salto y los cambios que dio la humanidad fueron notablemente visibles, en gran medida por la pandemia que sacudió al mundo en ese último año. En el 2015, en muchos países, los presupuestos nacionales eran considerables, se estaban gestionando tratados fuertes y ambiciosos, y algunas regiones presentaban importantes pronósticos de crecimiento económico, aunque existían desigualdades importantes entre países de una misma región. Fue en ese año cuando se gestó el histórico acuerdo de París en una nueva cumbre sobre cambio climático. También en ese año se redactó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (conocido por sus siglas en inglés como TPP, Trans-Pacific Partnership), que entre sus objetivos contaba favorecer la competitividad, establecer un marco común de propiedad intelectual, entre otros. De tal forma que la recién trazada Agenda 2030 era muy ambiciosa, en parte porque reflejaba el momento del 2015.

Después del acceso: la Agenda 2030...

Sin duda, una característica de nuestra realidad en las últimas décadas ha sido el acceso a la información y las distintas dimensiones de este acceso: técnica, legislativa, habilidades, implementación, entre otras. En cada una de estas dimensiones, el trabajo bibliotecario es fundamental para que este acceso pueda desarrollarse plenamente. La agenda 2030 consideró el acceso a la información como una de sus metas para lograr el desarrollo sostenible, en gran medida por el esfuerzo coordinado de la comunidad bibliotecaria a través de sus asociaciones y particularmente de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA).

El trabajo de la comunidad bibliotecaria en la creación y desarrollo de la Agenda 2030 se orientó a promover:

1. Un acceso garantizado a la información.
2. La salvaguardia del patrimonio cultural.
3. La alfabetización universal.
4. El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Estos aspectos están representados a lo largo de la Agenda 2030. Una cuestión importante es que durante las discusiones y el trabajo ante Naciones Unidas para el desarrollo de la Agenda 2030, el centro de atención no fueron las bibliotecas, sino el acceso a la información, el cual pueden proveer las bibliotecas a la diversidad de usuarios que las consultan: ciudadanos, investigadores, infantes, adultos mayores, distintos sectores especializados, entre muchos otros.

El camino de la IFLA y las asociaciones bibliotecarias nacionales y regionales fue un ejercicio admirable de coordinación y ejecución que movilizó al sector bibliotecario global. Esta respuesta coordinada se comenzó a gestar en agosto de 2014; la Declaración de Lyon fue la piedra angular de estos esfuerzos.

La Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo fue un documento para influir en el contenido de la Agenda 2030 que se presentó en el Congreso Mundial de Bibliotecas

e Información de la IFLA en Lyon, Francia en 2014 y se hizo una intensa invitación a distintas organizaciones, bibliotecarias y aliadas, a firmar la Declaración. La esencia de la declaración fue que el acceso a la información y al conocimiento impulsado por la disponibilidad de las tecnologías de información y comunicación apoya el desarrollo sostenible y mejora en buena medida la calidad de vida de las personas.⁴ En materia de acceso a la información, la Declaración reconoce que:

1. La pobreza es multidimensional y el progreso para erradicarla está relacionado con el desarrollo sostenible en diversas áreas.
2. El desarrollo sostenible debe tener lugar en un marco basado en los derechos humanos, donde:
 - a) La desigualdad se reduzca mediante el fortalecimiento, la educación y la integración de grupos marginales, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas, los grupos minoritarios, los migrantes, los refugiados, las personas con discapacidades, los ancianos, los niños y los jóvenes.
 - b) La igualdad de género, junto con el pleno compromiso social, económico y político, pueda mejorarse significativamente mediante el fortalecimiento de las mujeres y niñas a través del acceso equitativo a la educación.
 - c) La dignidad y autonomía puedan fortalecerse mediante la garantía del acceso al empleo y a trabajos dignos para todos.
 - d) El acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación y la privacidad se promuevan, protejan y respeten como elementos fundamentales para la independencia individual.
 - e) La participación pública de todos se garantice para permitir que se apropien de los cambios necesarios para mejorar la calidad de su vida.

⁴ IFLA, "Desarrollo y acceso a la información".

3. El creciente acceso a la información y al conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente.
4. Los intermediarios de la información, como las bibliotecas, los archivos, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes comunitarios y los medios de comunicación tienen la capacidad y recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e individuos a transmitir, organizar, estructurar y comprender la información que es importante para el desarrollo.

Esto se puede lograr:

- a) Ofreciendo información sobre los derechos fundamentales, servicios públicos, medio ambiente, salud, educación, oportunidades laborales y gasto público que apoye a las personas y comunidades locales para orientar su propio desarrollo.
- b) Identificando y centrando la atención sobre las necesidades y problemas que sean relevantes y urgentes entre la población.
- c) Vinculando a las partes interesadas más allá de las barreras regionales, culturales y de otro tipo para facilitar la comunicación y el intercambio de soluciones para el desarrollo que puedan adaptarse para conseguir un mayor impacto.
- d) Preservando y garantizando el acceso constante del público al patrimonio cultural, a los registros gubernamentales y a la información por medio de la gestión de bibliotecas y archivos nacionales y de otras instituciones del patrimonio público.
- e) Proporcionando foros y espacios públicos para una mayor participación y compromiso de la sociedad civil en la toma de decisiones.

- f) Ofreciendo formación y desarrollo de habilidades que ayuden a las personas a acceder y comprender la información y los servicios que les sean más útiles.
- 5. La infraestructura mejorada de las TIC se puede utilizar para ampliar las comunicaciones, acelerar la prestación de servicios y ofrecer acceso a información crucial, sobre todo en comunidades remotas. Las bibliotecas y otros intermediarios pueden utilizar las TIC para reducir la brecha entre las políticas nacionales y la implementación local para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades.

La declaración de Lyon se llevó a las Naciones Unidas en febrero de 2015. Durante la intervención de la presidenta electa de la IFLA, se recordó a los delegados sobre un tipo diferente de pobreza que no se toma en cuenta y que impacta en el desarrollo de las sociedades: la pobreza informacional.⁵ De igual forma, la IFLA sostuvo que el acceso a la información es un principio común, un tema y una prioridad transversal en todos los objetivos y metas.

Tras intensas negociaciones, el acceso a la información quedó materializado dentro del objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, dentro de la meta 16.10, y quedó de la siguiente forma:

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.⁶

Es importante mencionar que dentro de esta meta, se contemplan dos indicadores:

16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de

5 IFLA, "IFLA takes Lyon declaration to the UN".

6 PNUD, "Objetivo 16".

comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.

16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.⁷

Al respecto, en 2019 las Naciones Unidas mejoraron la situación del indicador 16.10.2 para medir el acceso a la información en el marco de los ODS. Esto gracias a los progresos realizados por la UNESCO. Un punto importante es que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó a la UNESCO como organismo custodio del seguimiento mundial del indicador 16.10.2.

Así, el Indicador 16.10.2 sobre acceso a la información se posiciona en el Nivel I, lo cual quiere decir que es reconocido como una forma de alto nivel para evaluar el progreso de su implementación. De esta manera, el peso de este indicador aumenta y los países tienen mayores razones para incluir el acceso a la información en el marco de sus estrategias de implementación de los ODS y presentarlos, cuando se indique, en el Foro Político de Alto Nivel, a través de sus Informes Nacionales Voluntarios.⁸

En el último lustro, la comunidad bibliotecaria ha tenido una importante participación en la visibilidad y el trabajo de los ODS de manera general y en particular sobre el acceso a la información, desde la dimensión de la investigación, el activismo, la práctica, campañas mediáticas, talleres, entre otras actividades. Las bibliotecas y los profesionales de la información han tenido una diversidad de actividades para impulsar los ODS en sus comunidades.

A nivel internacional, se han establecido distintos mecanismos para reconocer e impulsar el derecho a la información, especialmente como un facilitador de todos los objetivos dentro de la Agenda 2030. En octubre de 2019 la 74^a Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 28 de septiembre como el Día

7 Comisión de Estadística, “Marco de indicadores mundiales...”.

8 UNESCO, “El acceso a la información se actualiza en el marco del ODS”.

Internacional del Acceso Universal a la Información, haciendo énfasis en la necesidad de información pública sin demora y de instituciones fuertes y sólidas para mantener a los ciudadanos informados. Según datos de la UNESCO, 127 Estados Miembros de las Naciones Unidas han adoptado garantías de acceso a la información.⁹

DESPUÉS DEL ACCESO

Indudablemente, la crisis sanitaria que empezó en 2020 derivada de la COVID-19 vino acompañada de una crisis de información y nuevas dinámicas producto de un acceso masificado que en buena medida estuvo potenciado por un encierro que nos obligó a depender de la tecnología para muchos procesos de nuestra vida cotidiana.

A principios del 2020, se anunció que la nueva pandemia vino acompañada de una “infodemia” masiva, una cantidad excesiva de información no siempre precisa que dificulta poder identificar una solución. A esto se le sumaron preocupaciones por la privacidad de las aplicaciones que establecen un rastreo de contactos, las legislaciones en materia de desinformación, el acceso a las publicaciones científicas en plena *ciencia en vivo*, entre muchos otros factores relacionados con el acceso a la información.

Sin duda, estamos enfrentando dos crisis importantes que están interrelacionadas: una de salud y otra de información. Cuando se desata una crisis de salud, es imposible negar que la información veraz es una necesidad. Nuestra salud no va a depender únicamente de la atención médica institucional, sino también del acceso a información y a datos confiables. Si a esto le sumamos que hemos tenido una marcada disminución de la confianza pública en los medios tradicionales, gobiernos y en otras entidades y organizaciones confiables, deja a las personas, a los ciudadanos

⁹ UNESCO, “Acceso a la información en tiempos de crisis”.

inseguros sobre en qué o en quién confiar cuando buscan información veraz y oportuna. Gran parte de la desconfianza que estamos viviendo viene de un problema de información.

A medida que nos adaptamos a la vida digital y que el trabajo remoto comienza a normalizarse, un nuevo escenario va cambiando y se imponen normas y criterios que evolucionan continuamente. Un número creciente de personas están conectadas por más tiempo, los flujos de información son más rápidos y abundantes, la infodiversidad se ramifica, las desigualdades se incrementan y los problemas relacionados con la información se intensifican.

Sin duda, el acceso a la información ha sido uno de los grandes protagonistas durante los últimos años y especialmente desde que la pandemia comenzó. Previo a la pandemia se vislumbraron algunos ODS con expectativas optimistas, el ods 3 sobre Salud y Bienestar iba avanzando con buenas miras de cumplimiento, la esperanza de vida en determinados países iba creciendo, las tasas de mortalidad materna e infantil presentaban una disminución en ciertas regiones. Si bien el mundo estaba avanzando, lo hacía a un ritmo desigual. Sin embargo, los efectos de la pandemia han revertido en buena medida los esfuerzos que se habían hecho en prácticamente todos los ODS, particularmente en los relacionados con salud, educación y pobreza.

El escenario para la consecución de los ODS es desafiante, en donde también la meta de lograr un pleno acceso a la información se ve amenazada por factores que venían presentándose antes de la pandemia y que la crisis ha acentuado.

Este año, en medio de la pandemia, la UNESCO planteó cinco puntos relevantes para el acceso a la información (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2019).

1. Garantías legales de acceso a la información.
2. Estándares internacionales.
3. Implementación y procedimientos de acceso a la información.
4. Divulgación proactiva.
5. Privacidad.

Estos puntos son apenas aproximaciones en el complejo entramado de la información en nuestros días. El acceso a la información en la actualidad es multidimensional y lo mismo son las estrategias que se necesitan construir para garantizarlo.

CONCLUSIONES

La crisis sanitaria evidenció la fragilidad de los sistemas de salud, la vulnerabilidad de distintas economías y las respuestas gubernamentales ante la crisis, pero sin duda, también ha hecho patente la necesidad para mejorar la cooperación nacional y regional entre distintos actores con la finalidad de diseñar políticas que aborden los retos a los que nos enfrentamos. En materia de información, se reflejó lo vulnerable que somos como seremos humanos ante la abundancia informativa y los efectos que la desinformación puede tener en la sociedad, llegando a ser un problema con alcances globales.

De cara a los próximos diez años, es fundamental reconsiderar los mecanismos sostenibles para nuestro planeta, pensarlos de manera integral y con acciones coordinadas. El acceso a la información interactúa positivamente con todos los ODS, su transversalidad lo impulsa a ser una meta prioritaria en las agendas gubernamentales en los próximos años.

La Declaración de Lyon y los esfuerzos que realizó la comunidad bibliotecaria de la mano de la IFLA es un claro ejemplo de que las acciones coordinadas en el campo bibliotecario pueden hacer una fuerte incidencia para visibilizar la labor de las bibliotecas y ser corresponsable en la formulación de soluciones en materia informativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión de Estadística, Organización de las Naciones Unidas. *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2015. https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los desafíos para América Latina y el Caribe para avanzar en mayor bienestar, mejor capital humano y más igualdad de oportunidades”. *Documento de Proyecto*, 2007. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3600/1/S2007326_es.pdf.
- International Federation of Library Associations and Institutions. 2019. “IFLA DA2I”. *Desarrollo y Acceso a la Información 2019*. https://da2i.ifla.org/wp-content/uploads/da2i-2019-ex_sum_spanish.pdf.
- . 2015. *IFLA takes Lyon Declaration to the UN*. 23 de Febrero. <https://www.ifla.org/node/9427>.
- . 2021. *The Lyon Declaration*. 16 de Abril. <https://www.ifla.org/publications/node/11146>.
- Naidoo, Robin. 2020. *Reset Sustainable Development Goals for a pandemic world*. 6 de Julio. <https://www.nature.com/articles/d41586-020-01999-x>.
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>.
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. 2020. Agosto. <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>.
- . 2015. “ONU”. *Declaración del Milenio*. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

- Ciencia y la Cultura. 2019. *El acceso a la información se actualiza en el marco del ODS*. <https://es.unesco.org/news/acceso-informacion-se-actualiza-marco-indicadores-del-ods>.
- . 2020. *News Acceso a la información en tiempos de crisis*. <https://es.unesco.org/news/acceso-informacion-tiempos-crisis>.
- Organización de las Naciones Unidas. “Resolución aprobada por la Asamblea General”. *Resolución*. 2020. 13 de Septiembre.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html#targets>.
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs. UN/DESA *Policy Brief #81: Impact of COVID-19 on SDG progress: a statistical perspective*. 2020. 27 de Agosto. <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-des-a-policy-brief-81-impact-of-covid-19-on-sdg-progress-a-statistical-perspective/>.

La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; revisión especializada, Valeria Guzmán González; corrección de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; revisión de pruebas, Valeria Guzmán González y Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Sonia Wendy Chávez Nolasco. Fue impreso en papel cultural de 90 gr en los talleres de Litográfica Ingramex, Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en septiembre de 2022.